

# Tradescantia

(*Tradescantia fluminensis*)

**L**a *tradescantia* es una planta proveniente de América del Sur (Argentina, Brasil y Uruguay) que fue introducida en Europa para emplearla como planta ornamental.

Colonizadora de sitios umbríos, húmedos y cálidos como los bosques de ribera de algunos puntos del litoral andaluz, gracias a sus tallos enraizantes forma **densos tapices que asfixian a las plantas nativas** como los helechos y alisos, valiosas especies autóctonas de nuestra flora. En la actualidad, ya existen importantes poblaciones de *Tradescantia* en el Parque Natural de los Alcornocales, donde invade las comunidades vegetales de los conocidos canutos. Estas formaciones vegetales son propias de una época pasada en la que las condiciones eran casi tropicales y que encuentran en la Península Ibérica hoy uno de sus últimos reductos.

Para **preservar la biodiversidad de estos inigualables ecosistemas riparios**, la Consejería de Medio Ambiente ha puesto en marcha el **Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras**, con el objetivo de controlar o eliminar las poblaciones perjudiciales y sustituirlas con especies vegetales autóctonas con un alto valor ecológico.



PROGRAMA ANDALUZ



para el control  
de las especies  
exóticas invasoras

## ¿Qué podemos hacer para evitar su expansión?

**L**a medida más efectiva sería **evitar su uso en jardinería** en zonas próximas a ríos o arroyos en áreas cálidas y lluviosas. Tal es el caso de algunas sierras de Cádiz y Huelva. El uso de esta especie se podría **reemplazar en estas zonas con especies que no entrañan un riesgo para la flora autóctona** como el rusco (*Ruscus aculeatus* o *Ruscus hypophyllum*).



Puesto que cualquier fragmento de la planta puede arraigar con éxito, no se deben **abandonar los restos de jardinería en lugares cercanos a los ambientes naturales**: lo más conveniente es depositar siempre los restos de poda en contenedores.



## Contacta

[exoticas.invasoras.cma@juntadeandalucia.es](mailto:exoticas.invasoras.cma@juntadeandalucia.es)